

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO URUBAMBA – CUSCO



#### MEMORANDUM Nº 198-2024-GM-MDO/U

De

: DR. WALDO VALENZUELA CAJAMARCA.

Gerente Municipal – MDO.

A

: CPC. JULIAN ZUZUNAGA HUAMANTICA

Jefe (e) de la Unidad de Logística y Almacén – MDO.

Asunto

: Dispone contratación por Modalidad de

Comparación de Precios.

Referencia

: Informe Nº 0112-2024-ULA-JZH/MDO.

Fecha

: Oliantaytambo, 13 de febrero del 2024.

Por medio de la presente, tengo a bien de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo DISPONER la contratación bajo la modalidad de Comparación de Precios Nº 002-2024-OEC/MDO/U, para la Adquisición de herramientas manuales, según especificaciones técnicas, para la obra: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DEL CULTIVO DE PALTO EN LAS CUENCAS DE PACHAR, PISO DE VALLE Y PATACANCHA, DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, URUBAMBA, CUSCO" META 0009. Debiendo publicar dicho procedimiento de selección en plataforma del sistema del SEACE, conforme se establece en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Es todo cuanto se remite y dispone BAJO RESPONSABILIDAD.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO
UNIDAD DE LOGÍSTICA

1 4 FEB 202

Or. Waldo Vale 17716 17 Cajan DNI 40394345 GERENVE MUNICIPAL RECIBIO Hora:



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO UNIDAD DE LOGISTICA Y ALMACEN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYIAMO

'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## INFORME N° 0112-2024-ULA-JZH/MDO

A. : DR. WALDO VALENZUELA CAJAMARCA

GERENTE MUNICIPAL

DE : CPC. JULIÁN ZUZUNAGA HUAMANTICA

JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y ALMACÉN

ASUNTO : APROBACION PARA ADQUISICION DE BIEN. POR MODALIDAD DE

**COMPARACION DE PRECIOS** 

REF. : REQUERIMIENTO N° 021-0033

FECHA: Ollantaytambo, 12 de febrero del 2024.

Previo cordial saludo me es grato dirigirme a Ud. para informarle respecto a la modalidad del procedimiento de selección **COMPARACION DE PRECIOS.** 

### I. ANTECEDENTES

- 1.1 Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 011-2024-A-MDO/U. de fecha 02 de enero del 2024, se designa al Gerente Municipal facultades.
- 1.2 Que, según el requerimiento emitido por la Gerencia de Infraestructura, en la cual solicita la: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MANUALES, para la obra "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DEL CULTIVO DE PALTO EN LAS CUENCAS DE PACHAR, PISO DE VALLE Y PATACANCHA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, URUBAMBA, CUSCO" META 0009.

## II. DISPOSICIONES LEGALES

- 2.1 Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado
- Que, el Art. 21 del TUO de la Ley N° 30225, La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener.
- Que, el Art. 98 de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, en el numeral 98.1 indica: Para aplicar el procedimiento de selección de **COMPARACIÓN DE PRECIOS**, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:
  - (i) Existen en el mercado; (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación".

## III. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

- 3.1 Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 011-2024-A-MDO/U. de fecha 02 de enero del 2024, se designa al Gerente Municipal facultades.
- 3.2 Que, según el requerimiento emitido por la Gerencia de Infraestructura, en la cual solicita la: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MANUALES, para la obra "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DEL CULTIVO DE PALTO EN LAS





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO UNIDAD DE LOGISTICA Y ALMACEN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## CUENCAS DE PACHAR, PISO DE VALLE Y PATACANCHA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, URUBAMBA, CUSCO" - META 0009.

3.3 Que, el Art. 98 de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, en el numeral 98.2 indica: Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.

## IV. CONCLUSIONES

- 4.1 De acuerdo con los fundamentos técnicos antes expuestos, Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
- 4.2 Que, el Art. 21 del TUO de la Ley N° 30225, La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener.
- 4.3 Que, el Art. 47 de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, en el numeral 47.1 indica: así como las solicitudes de cotización para Comparación de Precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección.
- 4.4 Y cumpliendo con el procedimiento en mención, de la solicitud de cotizaciones presentadas por los proveedores se tiene definido la contratación del bien.
- 4.5 Por lo que esta Unidad, solicita la aprobación de la contratación del bien bajo la modalidad de COMPARACION DE PRECIOS, mediante memorándum.

Es cuanto se informó para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente:





### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO PROV. URUBAMBA - CUSCO RUC: 20200737211

DIA	MES	AÑO
29	ENE	2024

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nº 0094

		CIA:					)
			(021) - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MANUALES				
	umen d NOR(E		// Decision of mean mental management				
			Damén Casiali				
			Razón Social:				
			T 166				
Sirva	ı(n)se rei	mitirnos cotizaci	Teléfono: ión de precios especificando las condiciones, previa verifi lo servicios que se detallan a continuación, para ser entre	cación de las	especificacio	ones técnicas y/	o términos
		•	IACEN DE OBRA				
		TO - (0009)	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS CUENCAS DE PACHAR, PISO DE VALLE Y PATACANCHA 2022 CUSCO				
N°		Unid. Med.	Descripción		Marca	P.Unit	Total
01	8	UNIDAD	NAVAJA PARA INJERTAR CON SEPARADOR DE CORTEZA				
02	332	UNIDAD	SERRUCHO DE PODA MANUAL CON GARANTIA				
03	250	UNIDAD	TIJERA DE PODAR (MANUAL)N 20MM X ¾				
Son:						TOTAL S/	
Si es NOTA: a coti	ta en cond Llenar tod zación del	liciones de cotizar dos los datos requ perá incluir todos l	condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devo sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CER eridos en este formato, caso contrario será descalificado: os tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas así como del costo del bien a contratar de acuerdo a la legislación vigente.	RRADO en un p	oncepto		27037
ΡΙ Δ7	<u> </u>	NTREGA:	VALIDEZ DE OFERTA:		Fecha de	ogido a la Ley 2 Cotiz:     /	/
*			VALUE DE VI EIXIA.		. 55114 46		MDO CZ 2024 0094 Elab. 45249422/Imp. 48136166
-10°							
JEF	E DE A	BASTECIM	IIENTO COTIZADOR			PROVEED	OR



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO PROV. URUBAMBA - CUSCO

RUC: 20200737211

Nº 021-0033

ANO 19 2,024 ENE

## HOJA DE REQUERIMIENTO BIENES

Dependencia Solicitante: (021): - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Nombre del Solicitante: PANTI CCAHUANA, JUAN CARLOS En su condición de : RESIDENTE

Sirvase, Ud. Atender el pedido que a continuación detallo:

Resumen de lo solicitado: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MANUALES.....

MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DEL CULTIVO DE PALTO EN LAS CUENCAS PROYECTO (0009) DE PACHAR, PISO DE VALLE Y PATACANCHA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA - CUSCO

2553115 | 6000008 | 10 | 023 | 0046 | 036523

Fte.Fto.: 05 - RECURSOS DETERMINADOS Rubro : 18 - CANON Y SOBRE CANON - (CSC)							
ltem	Clasif. de Gasto	Cantid.	U.Med.	T. G.	Descripción, características y especificaciones técnicas del Bién y/o Servicio	Precio Ref.	TOTAL Presup.
1	2.6.7.1.6.2	8	UNIDAD	CD	NAVAJA PARA INJERTAR CON SEPARADOR DE CORTEZA	110.00	880.00
2	2.6.7.1.6.2	332	UNIDAD	CD	SERRUCHO DE PODA MANUAL CON GARANTIA	115.00	38,180.00
3	2.6.7.1.6.2	250	UNIDAD	CD	TIJERA DE PODAR (MANUAL)N 20MM X ¾		30,000.00
					RESUMEN POR CLASIFICADOR:		
					Sec.Fun. (0009) - 2.6.7.1.6.2> 69060.00		
					MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO UNIDAD DE LOGISTICA  2 2 ENE 2024  Hera: 9:00 An		
,=				+			

(02) - ALMACEN DE OBRA Almacén : 69,060.00 **TOTAL REFERENCIAL:** 

En mi condición de área usuaria "DECLARO BAJO JURAMENTO" que conozco las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, así como en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Al realizar el presente requerimiento no se incurre en fraccionamiento como vicio de contratación administrativa y además soy responsable del cumplimiento del artículo 8° del RLCE y Artículos 16°, 17° Y 20° de la Ley 30225 incluyendo sus respectivas disposiciones, ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

MDO RQ 921 0033-24 Elab. PCJC/Imp. 43152161

MUNICIPAL DAD DISTRITAL RE OLCANTAYTAMBO

**W** Ing. Juan Carbs Panti Ccahuana CIP. 202823 RESIDENTE PROYECTO PALTO

Residente

Firma sello Presupuesto Nº Certificado



AL DE OLLANTAYTAMBO la Cajamarca Walda Vall

Gerencia Municipal



Gerencia de Linea

MUNICIPACIDAD DISTRITAL DE

V.C. Recepçion Aogistica ica JEFE DE UNIDAD DE LOS A Y ALMACÉN



DIRECTIVA Nº 01-2022-MDO:GM
"NORMAS PARA LA CONTRATACIÓN
DE BIENES, SERVICIOS Y/O
CONSULTORÍAS, POR MONTOS
IGUALES O INFERIORES A OCHO (8)
UNIDADES IMPOSITIVAS
TRIB TARIAS DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
OLLANTAYTAMBO"



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoracion de las

heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

## ANEXO N.º 02

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATACIÓN DE BIENES

I. UNIDAD O ÁREA QUE REQUIERE LA ADQUISICIÓN: GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Obra: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DEL CULTIVO DE PALTO EN LAS CUENCAS DE PACHAR, PISO DE VALLE Y PATACANCHA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO-URUBAMBA-CUSCO" con código único de inversiones N.º 2553115

II. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de HERRAMIENTAS MANUALES PARA LOS BENEFICIARIOS del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DEL CULTIVO DE PALTO EN LAS CUENCAS DE PACHAR, PISO DE VALLE Y PATACANCHA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO-URUBAMBA-CUSCO "con CUI N. "2553115

III. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:

El presente requerimiento tiene por objeto la adquisición de HERRAMIENTAS MANUALES PARA LOS BENEFICIARIOS para la actividad de poda en plantas de paltos, para el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DEL CULTIVO DE PALTO EN LAS CUENCAS DE PACHAR, PISO DE VALLE Y PATACANCHA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO-URUBAMBA-CUSCO" con CUI N. °2553115

IV. FINALIDAD PÚBLICA:

La presente adquisición es para el cumplimiento de metas, para "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DEL CULTIVO DE PALTO EN LAS CUENCAS DE PACHAR, PISO DE VALLE Y PATACANCHA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO-URUBAMBA-CUSCO" con CUI N. °2553115", con la finalidad de hacer la instalación respectiva de energía eléctrica en el vivero.

MUNICIPALIDAD DISTRIPAL DE OLLANTAYTAMBO

Ing. Juan Carlos Panti Ccahuana CIP. 202823 RESIDENTE PROYECTO PALTO Ing Vietor Quispe Perez
CIP 140340
INSPECTOR DE OBRA



DIRECTIVA Nº 01-2022-MDO/GM
"NORMAS PARA LA CONTRATACIÓN
DE BIENES, SERVICIOS Y/O
CONSULTORÍAS, POR MONTOS
IGUALES O INFERIORES A OCHO 18
UNIDADES IMPOSITIVAS
TRIBUTARIAS DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
OLLANTAYTAMBO"



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

## V. REQUERIMIENTO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. MED.
01	TIJERA DE PODAR	160	UNID
02	NAVAJA PARA INJERTAR	06	UNID
03	SERRUCHO DE PODAR	160	UNID

## VI. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FOTO REFERENCIAL
01	TIJERA DE PODAR	
	TIPO DE REODUCTO: Tijoros	4
	TIPO DE PRODUCTO: Tijeras	
	MATERIAL: Acero templado LONGITUD: 8" o 9"	
	PESO: 315 a 390g MANGO: de acero sellado presionado	
	GARANTIA: 3 años	
	HOJA: Acero templado	
	mecanismo de cierre accionizado	
	COLOR: opcional	
	Repuestos disponibles	
	PRESENTACIÓN: Unidad	
02	NAVAJA PARA INJERTAR	
	Herramientas	
	Hoja recta y separador de corteza	
	Dimensiones	
	Altura: 12 mm	
	Longitud: 100 mm	
	Ancho: 26 mm	
	Peso: 35 g	WE SO NO MUNICIPALIDAD DISTRITUL DE OLLANTAYTA
	Color: Rojo	OWA 20 NO SMILL OF THE PARTY OF
	GARANTIA: 3 años	SER SIN
		Ing. Victor Quispe Per
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE C	1NSPECTOR DE OBRA

Plaza principal s/n Ollantaytambo

Ing Juan Carlos Pant Ccahuana
RESIDEN E PROYECT PALTO

mdo@muniollantaytambo.gob.pe



IGUALES O INFERIORES A OCHO (8) TRIBUTARIAS MUNICIPALIDAD OLLANTAYTAMBO" DISTRITAL



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

03	SERRUCHO DE PODAR	
	<b>TAMAÑO:</b> 14" O 360MM	
	MANGO: Madera	
	DENTADO: Invertido	
	COLOR: opcional	
	PESO: 280g	1 A
	Hojas de repuestos disponible	
	PRESENTACIÓN: Unidad	
	GARANTIA: 3 años	100

#### VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- El postor deberá tener su Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, a fin de poder contratar con el estado.
- El postor deberá tener el Registro Único de Contribuyente (RUC).
- El contratista mediante declaración jurada deberá indicar una dirección de correo electrónico a efectos de recibir notificaciones necesarias; el cual se compromete mantener activo y vigente hasta la culminación del presente contrato.

## VIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

- 8.1.Lugar: La entrega de bien se realizará en el ALMACEN CENTRAL ubicado en Calle Av. estudiantes, de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo - Provincia de Urubamba y Departamento de Cusco.
- 8.2.Plazo de entrega: El plazo de entrega es de 05 días calendarios como máximo, contados a partir del día siguiente de notificada y/o recepción de la orden de compra y se realizara en estricta COORDINACIÓN con el Ing. Residente del proyecto.

#### IX. **FORMA DE PAGO:**

Única entrega: 100% a la entrega de la totalidad de los bienes, previa presentación de guía de remisión, Factura, conformidad del área usuaria y visto bueno de la Gerencia de Infraestructura.

#### X. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

10.1. Recepción de los bienes: la recepción será otorgada por el almacén Central de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, donde los responsables, almacenero, área técnica y/o área técnica verifican el cumplimiento de las especificaciones

Ing Juan Carlos Pan i Ccahuana IP- 202823 RESIDENTE PROYECTO PALTO

mdo@muniollantaytan hon peng. Vida

Plaza principal s/n Ollantaytambo



DIRECTIVA Nº 01-2022-MDO/GM
"NORMAS PARA LA CONTRATACIÓN
DE BIENES, SERVICIOS Y/O
CONSULTORÍAS, POR MONTOS
IGUALES O INFERIORES A OCHO (8)
UNDADES IMPOSITIVAS
TRIBUTARIAS DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
OLLANTAYTAMBO"



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoracion de las

heroicas batallas de Junin y Ayacucho

técnicas de acuerdo al contrato y antecedentes, los mismos que están obligados a dar el visto bueno de la guía de remisión.

**10.2. Conformidad:** la conformidad será otorgada por el área usuaria en el plazo máximo de 07 días calendario o máximo 15 días dependiendo de la complejidad de la prestación, bajo responsabilidad. **PREVIA RECEPCIÓN DEL BIEN**.

DE EXISTIR OBSERVACIONES, el área usuaria remitirá a la Unidad de Logística y Almacén un informe sustentando las observaciones, para ser comunicado al contratista, quien le otorgará un plazo de 02 a 08 días calendario contado a partir de la notificación de las observaciones

### XI. PENALIDADES:

11.1. Penalidad por mora: si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria 0.10 x monto vigente

F x plazo vigente en días

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

## 11.2. Otras Penalidades:

El área usuaria puede establecer la aplicación de otras penalidades distintas a la penalidad por mora, estas deberán ser también objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de las penalidades a solicitud de las áreas usuarias, se resuelve en forma parcial o total la orden de servicio o de compra, por incumplimiento.

## XII. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL BIEN:

El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige la presente Especificación Técnica, de acuerdo a los plazos establecidos.

El proveedor cederá en forma exclusiva a la Municipalidad Distrital De Ollantaytambo los títulos de propiedad, derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material produc do bajo las estipulaciones de la presente Especificación Técnica.

Ing. Juan Carlos Parti Ccahuana CIP. 202828 RESIDENTE PROVECTO PALTO Ing/ Victor Ouispe Perez



'NORMAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES SERVICIOS CONSULTORÍAS POR M IGUALES O INFERIORES A OCHO (8)
UNIDADES IMPOSITIVAS OLLANTAYTAMBO'



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoracion de las

heroicas batallas de Junin y Ayacucho'

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo no menor de un (1) año contado a partir del día siguiente de brindada la conformidad y siempre que no haya podido ser advertida en dicho momento.

## XIII. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor contratista acepta expresamente que no lleva ni llevará a cabo acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción.

Sin limitar lo anterior el proveedor/contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecer o transferir algo de valor, a un funcionario o servidor público o a cualquier tercero relacionado con la compra aquí establecida de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor/contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el estado peruano, constituyendo su declaración y documentos que formalizan la contratación.

### NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor a cualquier dad general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de Ley de Contrataciones del Estado, Ley Nº 30225, sus modificaciones.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones.

De la misma forma, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera, directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también, en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de canales dispuestos por la entidad y OCI. El proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se somete a la resolución del bien contratado y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar, constituyendo su declaración, en los documentos que formalizan la contratación sono municipal de la contratación de la contra

XV. CONFIDENCIALIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE CLANTAYTAMBO

CIP 202873 RESIDENTE PROYECTO PALTO

Ing. Juan Carlos Parti Ccahuana

mdo@muniollantaytambo.gob.pe

Ing. Nictor Quispe Perez

CIP. 140340 INSPECTOR DE OBRA



DIRECTIVA Nº 01-2022-MDO/GM
"NORMAS PARA LA CONTRATACIÓN
DE BIENES, SERVICIOS Y/O
CONSULTORÍAS, POR MONTOS
IGUALES O INFERIORES A OCHO (8)
UNIDADES IMPOSITIVAS
TRIBUTARIAS DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
OLLANTAYTAMBO"



21

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoracion de las

heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

La información a brindarse tiene carácter confidencial, por lo que al amparo del artículo 17 de la Ley de Protección de Datos Personales - Ley N° 29733, el proveedor está obligado a guardar confidencialidad respecto a los documentos considerados de carácter secreto en la contratación y antecedentes. Esta obligación subsiste aun después de finalizadas las relaciones entre las partes involucradas. Asimismo, se compromete a no reproducir, transformar, distribuir, la información señalada a otra finalidad. Ante cualquier incumplimiento, se podrá dar lugar al inicio de las acciones administrativas, civiles o penales que sean pertinentes.

ANTAYTAMBO

CIP. 202823

PESIDENTE PROYECTO PALTO

## XVI. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

El pago estará afectado a la META 0009

Ing. Victor Quispe Perez
CIP. 140340
INSPECTOR DE OBRA



DIRECTIVA Nº 01-2022-MDO/GM
"NORMAS PARA LA CONTRATACIÓN
DE BIENES, SERVICIOS Y/O
CONSULTORÍAS, POR MONTOS
IGUALES O INFERIORES A OCHO (8)
UNIDADES IMPOSITIVAS
RIBUTIARIAS DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
OLLANTAYTAMBO"



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoracion de las

heroicas batallas de Junin y Ayacucho

## ANEXO N.º 02

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATACIÓN DE BIENES

I. UNIDAD O ÁREA QUE REQUIERE LA ADQUISICIÓN: GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Obra: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DEL CULTIVO DE PALTO EN LAS CUENCAS DE PACHAR, PISO DE VALLE Y PATACANCHA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO-URUBAMBA-CUSCO" con código único de inversiones N.º 2553115

II. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de HERRAMIENTAS MANUALES PARA LOS BENEFICIARIOS del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DEL CULTIVO DE PALTO EN LAS CUENCAS DE PACHAR, PISO DE VALLE Y PATACANCHA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO-URUBAMBA-CUSCO "con CUI N. "2553115"

III. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:

El presente requerimiento tiene por objeto la adquisición de HERRAMIENTAS MANUALES PARA LOS BENEFICIARIOS para la actividad de poda en plantas de paltos, para el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DEL CULTIVO DE PALTO EN LAS CUENCAS DE PACHAR, PISO DE VALLE Y PATACANCHA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO-URUBAMBA-CUSCO" con CUI N. °2553115

IV. FINALIDAD PÚBLICA:

La presente adquisición es para el cumplimiento de metas, para "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DEL CULTIVO DE PALTO EN LAS CUENCAS DE PACHAR, PISO DE VALLE Y PATACANCHA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO-URUBAMBA-CUSCO" con CUI N. °2553115", con la finalidad de hacer la instalación respectiva de energía eléctrica en el vivero.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

Ing. Juan Carlos Panti Ccahuana CIP. 202223 RESIDENTE PROYECTO PALTO Ing. Victor Quispe Perez
CIP. 140340
INSPECTOR DE OBRA



DIRECTIVA Nº 01-202\_MDO/GM
"NORMAS PARA LA CONTRATACIÓN
DE BIENES, SERVICIOS YO
CONSULTORÍAS, POR MONTOS
IGUALES O INFERIORES A OCHO (8)
UNIDADES IMPOSITIVAS
TRIBUTARIAS DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
OLLANTAYTAMBO"



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

## V. REQUERIMIENTO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. MED.
01	TIJERA DE PODAR	160	UNID
02	NAVAJA PARA INJERTAR	06	UNID
03	SERRUCHO DE PODAR	160	UNID

## VI. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FOTO REFERENCIAL
01	TIJERA DE PODAR	.4
	TIPO DE PRODUCTO: Tijeras	
	MATERIAL: Acero templado	
	LONGITUD: 8" o 9"	
	PESO: 315 a 390g	0 2 1
	MANGO: de acero sellado presionado	7.
	GARANTIA: 3 años	
	HOJA: Acero templado	
	mecanismo de cierre accionizado	
	COLOR: opcional	Ob All
	Repuestos disponibles	
	PRESENTACIÓN: Unidad	
02	NAVAJA PARA INJERTAR	
	Herramientas	
	Hoja recta y separador de corteza	
	Dimensiones	
	Altura: 12 mm	
	Longitud: 100 mm	
	Ancho: 26 mm	
	Peso: 35 g	
	Color: Rojo	
	GARANTIA: 3 años	
		WAS STAN MUNICIPALIDAD WATER TO THE STANTON
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	CLANTAYTAMBO 35 TO 18
		Ing. Victor Quispelle



DIRECTIVA N° 01-2022-MDO/GM
"NORMAS PARA LA CONTRATACIÓN
DE BIENES, SERVICIOS Y.O
CONSULTORÍAS, POR MONTOS
IGUALES O INFERIORES A OCHO (8)
UNIDADES IMPOSITIVAS
TRIBUTARIÁS DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
OLLANTAYTAMBO"



'Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

03	SERRUCHO DE PODAR	
	<b>TAMAÑO:</b> 14" O 360MM	
	MANGO: Madera	
	DENTADO: Invertido	
	COLOR: opcional	
	PESO: 280g	3.
	Hojas de repuestos disponible	
	PRESENTACIÓN: Unidad	
	GARANTIA: 3 años	
		9

## VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- El postor deberá tener su Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, a fin de poder contratar con el estado.
- El postor deberá tener el Registro Único de Contribuyente (RUC).
- El contratista mediante declaración jurada deberá indicar una dirección de correo electrónico a efectos de recibir notificaciones necesarias; el cual se compromete mantener activo y vigente hasta la culminación del presente contrato.

## VIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

- **8.1.Lugar:** La entrega de bien se realizará en el ALMACEN CENTRAL ubicado en Calle Av. estudiantes, de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo Provincia de Urubamba y Departamento de Cusco.
- 8.2.Plazo de entrega: El plazo de entrega es de 05 días calendarios como máximo, contados a partir del día siguiente de notificada y/o recepción de la orden de compra y se realizara en estricta COORDINACIÓN con el Ing. Residente del proyecto.

## IX. FORMA DE PAGO:

**Única entrega:** 100% a la entrega de la totalidad de los bienes, previa presentación de guía de remisión, Factura, conformidad del área usuaria y visto bueno de la Gerencia de Infraestructura.

## X. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

10.1. Recepción de los bienes: la recepción será otorgada por el almacén Central de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, donde los responsables, almacenero, área técnica y/o área técnica verifican el cumplimiento de las especificaciones

MUNICIPALIDAD VISTRI AL DE DELANTI YTAMBO

Ing Victor Quispe Pere

Plaza principal s/n Ollantaytambo

Ing Juan Car os Panti Ccahuana
CIP 202023
RESIDENTE ROYECTO PALTO

mdo@muniollantsytambo.gob.ph 140340

ON 2023 INSPECT R DE OBRA



DIRECTIVA Nº 01-2022-MDO/GM
"NORMAS PARA I A CONTRATACIÓN
DE HIENES, SERVICIOS Y/O
CONSULTORÍAS. POR MONTOS
IGUALES O INFERIORES A OCHO (B)
UNIDADES IMPOSITIVAS
TRIBUTARIAS DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
OLLANTAYTAMBO"



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoracion de las

heroicas batallas de Junin y Ayacucho

técnicas de acuerdo al contrato y antecedentes, los mismos que están obligados a dar el visto bueno de la guía de remisión.

**10.2. Conformidad:** la conformidad será otorgada por el área usuaria en el plazo máximo de 07 días calendario o máximo 15 días dependiendo de la complejidad de la prestación, bajo responsabilidad. **PREVIA RECEPCIÓN DEL BIEN**.

DE EXISTIR OBSERVACIONES, el área usuaria remitirá a la Unidad de Logística y Almacén un informe sustentando las observaciones, para ser comunicado al contratista, quien le otorgará un plazo de 02 a 08 días calendario contado a partir de la notificación de las observaciones

### XI. PENALIDADES:

11.1. Penalidad por mora: si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria 0.10 x monto vigente

F x plazo vigente en días

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

#### 11.2. Otras Penalidades:

El área usuaria puede establecer la aplicación de otras penalidades distintas a la penalidad por mora, estas deberán ser también objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de las penalidades a solicitud de las áreas usuarias, se resuelve en forma parcial o total la orden de servicio o de compra, por incumplimiento.

### XII. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL BIEN:

El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige la presente Especificación Técnica, de acuerdo a los plazos establecidos.

El proveedor cederá en forma exclusiva a la Municipalidad Distrital De Ollantaytambo los títulos de propiedad, derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones de la presente Especificación Técnica.

MUNICIPALIDAD DISTRITALDE OVLANTAYTAMBO

Ing. Juan Carlos Paliti Ceandant CIP. 2028-3 RESIDENTE PROYECTO PALTO

mdo@muniollantaytambo.gob.pe



DIRECTIVA Nº 01-2022-MDO/GM
"NORMAS PARA LA CONTRATACIÓN
DE BIENES. SERVICIOS V/O
CONSULTORÍAS. POR MONTOS
IGUALES O INFERIORES A OCHO (B)
UNIDADES IMPOSITIVAS
IFUBUTARIAS DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
OLLANTAYTAMBO"



'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoracion de las

heroicas batallas de Junin y Ayacucho

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo no menor de un (1) año contado a partir del día siguiente de brindada la conformidad y siempre que no haya podido ser advertida en dicho momento.

## XIII. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor contratista acepta expresamente que no lleva ni llevará a cabo acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción.

Sin limitar lo anterior el proveedor/contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecer o transferir algo de valor, a un funcionario o servidor público o a cualquier tercero relacionado con la compra aquí establecida de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor/contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el estado peruano, constituyendo su declaración y documentos que formalizan la contratación.

### XIV. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor a cualquier dad general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, sus modificaciones.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones.

De la misma forma, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera, directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también, en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de canales dispuestos por la entidad y OCI. El proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se somete a la resolución del bien contratado y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar, constituyendo su declaración, en los documentos que formalizan la contratación.

XV. CONFIDENCIALIDAD

MUNICIPALIDAD USTRITAL TEULANTAYTAMBO

Ing. Juan Carlos Panti Ccahuana
CIP. 202823
RESIDENTE PROYECTO PALTO

mdo@muniollantaytambo.gob.pe

Ing Victor Quispe Perez



DIRECTIVA Nº 01-2022-MDO:GM
"NORMAS PARA LA CONTRATACCIÓN
DE BIENES SEVICIOS Y/O
CONSULTORIAS, POR MONTOS
IGUALES O INFERIORES A OCHO (8)
UNIDADES IMPOSITIVAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
OLLANTAYTAMBO"



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoracion de las

heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

La información a brindarse tiene carácter confidencial, por lo que al amparo del artículo 17 de la Ley de Protección de Datos Personales - Ley N° 29733, el proveedor está obligado a guardar confidencialidad respecto a los documentos considerados de carácter secreto en la contratación y antecedentes. Esta obligación subsiste aun después de finalizadas las relaciones entre las partes involucradas. Asimismo, se compromete a no reproducir, transformar, distribuir, la información señalada a otra finalidad. Ante cualquier incumplimiento, se podrá dar lugar al inicio de las acciones administrativas, civiles o penales que sean pertinentes.

## XVI. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

El pago estará afectado a la META 0009

Juan Carlos Panti Ccahuana CIP. 202823 RESIDENTE PROYECTO PAI, TO

MUNICIPAL DAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

ctor Quispe Perez